

FORMULA DENUNCIA PENAL. SOLICITA INDAGATORIA.

Señor Juez Federal:

GREGORIO JORGE DALBON, abogado inscripto al tomo 43, Folio 837 del CPACF, constituyendo domicilio procesal en la Av. Córdoba Nro. 1335, piso 5, dpto. "B", CABA y electrónico: 20-18057614-3, correo electrónico gregorio.dalbon@gmail.com, por derecho propio me presento a V.S. y respetuosamente digo que:

I. OBJETO:

De conformidad con lo normado en los arts. 174 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación vengo a interponer formal denuncia penal contra **Javier Gerardo Milei**, Presidente de la Nación; **Karina Elizabeth Milei**, Secretaria General de la Presidencia de la Nación; **Manuel Adorni**, Secretario de Comunicación y Medios de la Nación; **Mauricio Novelli**, empresario y asesor del Presidente de la Nación; **Agustin Laje**, Director Ejecutivo de la Fundación Faro; **Francisco Caputo**, Coordinador de la Fundación Faro; **Julian Peh**, empresario, fundador y dueño de la compañía KIP PROTOCOL y **Hayden Davis**, empresario, fundador y dueño de la compañía KELSIER VENTURES, por los delitos de estafa, cohecho y, en particular respecto de quienes ostentan cargos públicos, negociaciones incompatibles con la función pública e infracción a la ley de Ética Pública, debiendo analizarse la maniobra como una asociación ilícita entre los actores que aquí se indican (arts. 172, 210, 256, 258 y 265 del Código Penal y Ley 25.188).

II. HECHOS:

II.A. ESTAFA, LANZAMIENTO Y PROMOCIÓN DE \$LIBRA:

Que, como es de conocimiento público, el día 14 de febrero de 2025, a las 19:01 horas, el presidente Javier Milei promocionó en sus redes sociales (“X” -ex Twitter- e Instagram) una criptomoneda denominada \$LIBRA, vinculada a un proyecto llamado “Viva la Libertad Project”:



En sus publicaciones, eliminadas el 15 de febrero de 2025 a la medianoche, el Presidente de la Nación presentó el activo virtual de origen privado, como una innovación alineada con su visión económica, sin advertir sobre posibles riesgos financieros para los inversores. **A partir de este respaldo, el valor de \$LIBRA experimentó un incremento exponencial en pocas horas, generando un aumento masivo en la demanda del activo digital.**

Sin embargo, en pocas horas, la criptomoneda sufrió un desplome abrupto en su cotización, ocasionando pérdidas económicas considerables para los inversores que habían confiado en la recomendación del mandatario.

La falta de transparencia en la operatoria del activo y la promoción del activo por parte del Presidente de la Nación, llevaron a sospechas de una posible maniobra fraudulenta, encuadrada en la modalidad conocida como *“pump and dump”*, donde el precio de un activo se infla artificialmente para luego desplomarse tras la venta masiva de quienes poseían información privilegiada, en este caso los fundadores de \$LIBRA.

En efecto, señor Juez, nos encontramos frente a una maniobra de estafa denominada comúnmente en el circuito de los criptoactivos, sobre todo en proyectos DeFi (finanzas descentralizadas), como **“RUG PULL”** (en español, tirón de alfombra).

Un modelo de estafa que ocurre cuando los desarrolladores detrás de un proyecto lanzan un token y atraen inversores para que aumente su valor, para luego repentinamente retirar los fondos y llevarse el dinero.

Cuando los estafadores vacían el proyecto de liquidez el precio del criptoactivo cae a cero y los inversores pierden la capacidad de intercambiar los tokens por otros más estables o dinero de curso legal.

Ahora bien, en la maniobra aquí denunciada, esta modalidad de estafa toma mayor relevancia ya que, los desarrolladores del proyecto contaron con la influencia del Presidente Javier Milei, quien, valiéndose de su investidura presidencial, promocionó la criptomoneda \$LIBRA, con el objetivo de que una mayor cantidad de inversores compraran el token y así generar mayor ganancia para los estafadores.

En simples palabras, Señor Juez, la cronología de la maniobra defraudatoria fue la siguiente:

1. La firma Kelsier Kelsier Ventures, dirigida por Hayden Davis, lanzó la criptomoneda \$LIBRA con ayuda de la infraestructura de KIP Protocol. Sus fundadores poseían tokens de \$LIBRA cuando valían menos de USD 0.50.

2. **Tres minutos después**, el presidente Javier Milei promocionó \$LIBRA en sus redes sociales, generando que inversores de todo el mundo compraran el token, elevando su precio a casi USD 5. Además, el presidente fija el tweet a su perfil para que se mantenga primero en su inicio.

3. **Tres horas después**, aprovechando este aumento, los fundadores vendieron sus tokens y retiraron la liquidez del proyecto, **obteniendo ganancias de cerca de 87.4 millones de dólares**.

4. A raíz del retiro masivo de dinero, el valor de \$LIBRA cayó abruptamente, perjudicando a los inversores que confiaron en el proyecto a partir de la publicación de Javier Milei.

5. **Cinco horas después**, Javier Milei eliminó sus posteos promocionales de las redes sociales y, en su lugar, subió la siguiente publicación:



¹Publicación de Javier Milei, aún disponible en su perfil de "X".

Ahora bien, si graficamos la cronología de los hechos, vinculados al movimiento de \$LIBRA, éstos se ven de la siguiente manera:



Por otro lado, corresponde señalar que, no resulta verosímil lo indicado por el Presidente Javier Milei, en cuanto a su desconocimiento sobre el proyecto.

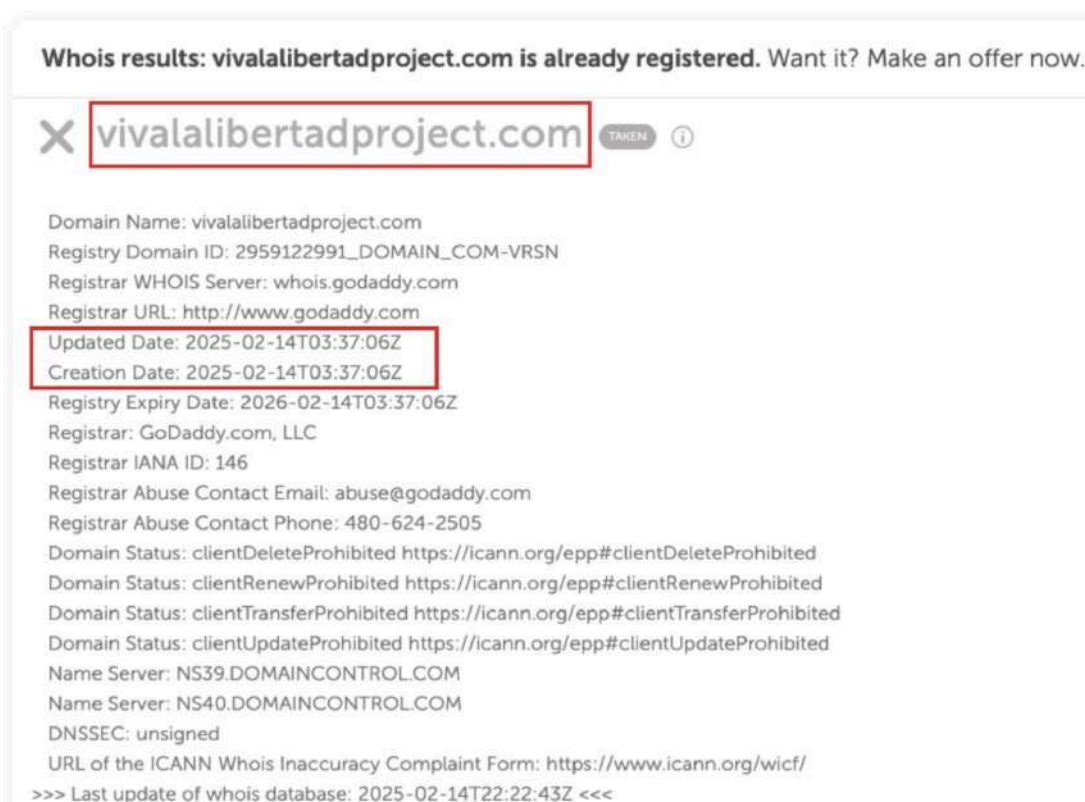
Véase que el Presidente de la Nación publicó información detallada y organizada sobre el proyecto **a tan solo tres minutos de que aquel se lanzara de forma pública**, incluyendo información sobre el propósito del proyecto, su sitio web (creado ese mismo día) y la dirección del contrato inteligente sobre el que funcionaba \$LIBRA.

Sobre ésto, es importante hacer algunas aclaraciones:

¹ <https://x.com/JMilei/status/1890606683291779195>

En primer lugar, como indiqué anteriormente, el sitio web que compartió el Presidente de la Nación Javier Milei, fue creado ese mismo día, momentos antes del lanzamiento de \$LIBRA.

Resulta al menos llamativo, que un Presidente de la Nación promoció en su cuenta oficial de “X” e Instagram un proyecto sin antes advertir que, por ejemplo, el sitio web posee gran parte de su información restringida, como el estado de dominio.



Whois results: vivalalibertadproject.com is already registered. Want it? Make an offer now.

X **vivalalibertadproject.com** TAKEN ⓘ

Domain Name: vivalalibertadproject.com
Registry Domain ID: 2959122991_DOMAIN_COM-VRSN
Registrar WHOIS Server: whois.godaddy.com
Registrar URL: http://www.godaddy.com
Updated Date: 2025-02-14T03:37:06Z
Creation Date: 2025-02-14T03:37:06Z
Registry Expiry Date: 2026-02-14T03:37:06Z
Registrar: GoDaddy.com, LLC
Registrar IANA ID: 146
Registrar Abuse Contact Email: abuse@godaddy.com
Registrar Abuse Contact Phone: 480-624-2505
Domain Status: clientDeleteProhibited https://icann.org/epp#clientDeleteProhibited
Domain Status: clientRenewProhibited https://icann.org/epp#clientRenewProhibited
Domain Status: clientTransferProhibited https://icann.org/epp#clientTransferProhibited
Domain Status: clientUpdateProhibited https://icann.org/epp#clientUpdateProhibited
Name Server: NS39.DOMAINCONTROL.COM
Name Server: NS40.DOMAINCONTROL.COM
DNSSEC: unsigned
URL of the ICANN Whois Inaccuracy Complaint Form: https://www.icann.org/wicf/
>>> Last update of whois database: 2025-02-14T22:22:43Z <<<

Fuente: Whois.com

Además, fue posible advertir que tras ingresar al sitio web, se lograba visualizar una imagen con el nombre del proyecto que te redireccionaba a un Google Forms que contenía la siguiente dirección de correo electrónico: vivalalibertadproject@gmail.com.

Además, se observa al pie del sitio web “Private Initiative project Developed by KIP Network Inc © 2025”:



Viva La Libertad Project

For any questions or concerns email
vivalalibertadproject@gmail.com

PRIVATE INITIATIVE PROJECT DEVELOPED BY KIP NETWORK INC © 2025

Viva La Libertad Project

This project was created with a clear mission: to boost the Argentine economy by funding small projects and local businesses, supporting those who seek to grow their ventures and contribute to the country's development.

Not shared



* Indicates required question

Fuente: www.vivalalibertadproject.com

II.B. VINCULACIÓN ENTRE LOS ACTORES DE LA MANIOBRA:

A partir del suceso, diversas fuentes periodísticas han revelado conexiones entre el entorno del presidente y actores clave del ecosistema cripto involucrados en el desarrollo y promoción de \$LIBRA.

En particular, como he adelantado, se identificó la participación de **Mauricio Novelli**, un trader profesional, fundador de NW Professional Traders, con acceso a la Casa Rosada; **Julián Peh**, fundador de Kip Protocol, que proporcionó la infraestructura tecnológica para el proyecto y **Hayden Davis**, fundador de la compañía Kelsier Ventures que desempeñó un papel central en el lanzamiento de la criptomoneda \$LIBRA.

Novelli, ha sido vinculado al entorno cercano de Javier Milei, es uno de los traders profesionales que promovió activamente la criptomoneda \$LIBRA.

Según diversas fuentes, Novelli tenía un acceso directo a la Casa Rosada, lo que le permitió ser un intermediario clave entre la administración y los

desarrolladores del proyecto. Véase que **Novelli ha mantenido diversas entrevistas directamente con Karina Milei**, Secretaria General de la Presidencia y la figura más cercana e influyente de Javier Milei:

Visita	Función	Observaciones	Autoría	Acompaña	Dependencia	Acceso	Fecha de Entrada	Fecha de Salida
BEEK UOLDERRIER	SR		MILEI K	DANIELA	SECRETARIA GRAL	RIVADAVIA 250	5/4/2024 15:08	5/4/2024 16:04
CSNALES IVAN (SR		MILEI K	DANIELA	SECRETARIA GENERAL	RIVADAVIA 250	5/4/2024 15:09	5/4/2024 16:04
VON FINCH AUGUST	SR		MILEI K	DANIELA	SECRETARIA GRAL	RIVADAVIA 250	5/4/2024 15:10	5/4/2024 16:04
MARINI, MONICA ROSA	INDUSTRIA		MARIANO CHINI	MARIANO CHINI	CEREMONIAL	BALCARCE 24	5/4/2024 15:12	5/4/2024 15:20
GASPAR NOVELLI MAURICIO	SR		MILEI KARINA	DANIELA	SECRETARIA GENERAL	RIVADAVIA 250	5/4/2024 15:12	5/4/2024 16:04
FIGUEROA, TOMAS	MONSEÑOR IGLESIA ORTODOXA		MENEM EDUARDO	VICTORIA	SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL	RIVADAVIA 250	5/4/2024 15:15	5/4/2024 16:50
MARCO, MARIA EUGENIA (I)	SUBSECRETARIO TECNICO DE SECRETARIA LEGAL Y TECNIC					RIVADAVIA 250	5/4/2024 15:23	5/4/2024 19:16
STURZENEGGER, FEDERICO (I)	TITULAR UNIDAD ECONOMICA					RIVADAVIA 250	5/4/2024 15:27	5/4/2024 16:14
CARLITO, SANTIAGO	ASESOR SP					RIVADAVIA 250	6/6/2024 12:12	6/6/2024 20:45
MORALES SERIO	SR		KARINA MILEI	DANIELA	SEC GENERAL	RIVADAVIA 250	6/6/2024 12:20	6/6/2024 13:45
NOVELLI MAURICIO	SR		KARINA MILEI	DANIELA	AUDIENCIA - SECRETARIA GENERAL	RIVADAVIA 250	6/6/2024 12:20	6/6/2024 13:45
ORCAJO, ANA LAURA	SRA		GABRIELA FONSAN	GABRIELA FONSAN	DIR. INFORMATICA	YRAGOYEN 219	6/6/2024 12:23	13/6/2024 15:01
RODRIGUEZ SARMIENTO BRITTE MELANY	SR		PALACIOS	PALACIOS	COMEDOR	BALCARCE 24	6/6/2024 12:23	6/6/2024 12:36
ARRIETA, MARTIN	SR	INGRESA CON UNA ASUS 65NG	menem	ca	JGM	BALCARCE 24	6/6/2024 12:33	25/6/2024 14:14
SCHUMUKER MIGUEL	SR		MENEM	CEREMONIAL	GESTION INSTITUCIONAL	BALCARCE 24	16/7/2024 15:01	16/7/2024 16:26
TERRONES GODDY MANUEL	SR		K.MILEI	MELANI	AUDIENCIA	RIVADAVIA 250	16/7/2024 15:06	16/7/2024 15:45
NOVELLI MAURICIO	SR		KARINA MILEI	MELANI		RIVADAVIA 250	16/7/2024 15:07	16/7/2024 15:45
DANIEL ALEX GEORGE	SR		K.MILEI	MELANI	AUDIENCIAS	RIVADAVIA 250	16/07/2024 15:09:00	16/07/2024 15:45:00
DAVIS HAYDEN MARK	SR		K.MILEI	MELANIE	AUDIENCIA	RIVADAVIA 250	16/07/2024 15:12:00	16/7/2024 15:45
BULRICH PATRICIA	MINISTRA DE SEGURIDAD					RIVADAVIA 250	1/8/2024 18:27	1/8/2024 18:59
MAXIT ALDJO	SR		GRAT GUIDO	PIROLA CHRISTIAN	VICE JEFE DE JGM	BALCARCE 24	1/8/2024 18:58	1/8/2024 20:04
MOGETTA, FRANCO	SECRETARIO DE TRANSPORTE		AUD MENEM E			RIVADAVIA 250	1/8/2024 19:02	1/8/2024 20:30
MENEM, MARTIN	PTE. CAMARA DE DIPUTADOS					RIVADAVIA 250	01/08/2024 19:59:00	09/08/2024 17:00:00
NOVELLI MAURICIO	SR		KARINA MILEI	MELANI	PRIV. SEC. GRAL.	RIVADAVIA 250	01/08/2024 19:59:00	16/7/2024 15:45

Al mismo tiempo, han trascendido fotografías del propio Presidente de la Nación, Javier Milei con Mauricio Novelli en la Casa Rosada:



Por otra parte, respecto a Hayden Davis, a cargo de Kelsier Ventures, si bien Javier Milei dice “no tener vinculación alguna” con el proyecto de \$LIBRA,

podemos visualizar en la cuenta oficial del propio Presidente de la Nación **una publicación en la que lisa y llanamente indica que fue asesorado por Davis sobre la tecnología blockchain.**

Además, en dicha publicación, el mandatario manifestó que **siguen trabajando para acelerar el desarrollo tecnológico en la Argentina.**



Fuente: publicación en la cuenta de "X" oficial del Presidente de la Nación².

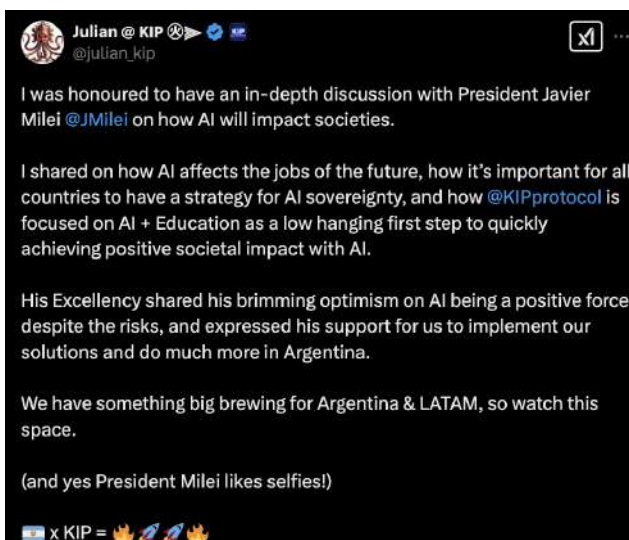
Ahora bien, como he mencionado, también se encuentra involucrada la compañía Kip Protocol, a cargo de Julian Peh, firma encargada de la infraestructura para la implementación de \$LIBRA que, recordemos, figura en la

² <https://x.com/JMilei/status/1885068460268363889>

propia web del proyecto: “Private Initiative project Developed by **KIP Network Inc** © 2025” (el resaltado me pertenece).

En este contexto, el Presidente de la Nación Javier Milei, promotor de \$LIBRA, no puede sostener que desconoce el proyecto y a sus fundadores cuando es el propio Julian Peh quien publicó:

“Tuve el honor de tener una discusión profunda con el Presidente Javier Milei @JMilei sobre cómo la IA impactará en las sociedades. Compartí información sobre cómo la IA afecta los empleos del futuro, sobre la importancia de que todos los países tengan una estrategia para la soberanía de la IA y sobre cómo @KIPprotocol se centra en la IA + Educación como un primer paso sencillo para lograr rápidamente un impacto social positivo con la IA. Su Excelencia compartió su optimismo desbordante sobre la IA como una fuerza positiva a pesar de los riesgos y expresó su apoyo para que implementemos nuestras soluciones y hagamos mucho más en Argentina. Tenemos algo grande en proceso para Argentina y Latinoamérica, así que estén atentos. (¡Y sí, al Presidente Milei le gustan las selfies!)” (traducido por Google Translate).



Fuente: publicación en la cuenta de “X” oficial de Julian Peh³.

³ https://x.com/julian_kip/status/1847910484789408250

En esa misma línea, Señor Juez, resulta clara la vinculación del Presidente Javier Milei con la compañía Kip Protocol. Véase que en el perfil de la red social “X” correspondiente a la aludida firma, se publicó lo siguiente:

"Kip Protocol marca un hito histórico en la expansión en LATAM 🏆 ¡El Tech Forum en Argentina fue inolvidable! Nuestro cofundador y CEO @julian_kip se reunió con el presidente Javier Milei para describir cómo la tecnología de IA descentralizada de KIP se alinea con la visión de Argentina de convertirse en un centro tecnológico global. La discusión se centró en tres pilares clave: - Infraestructura técnica que permite la soberanía de la IA - Cartera de contenido educativo que cataliza la creación de nuevos empleos - Aplicaciones avanzadas de IA dirigidas a instituciones de educación superior El presidente Milei expresó un fuerte apoyo a estas innovaciones e iniciativas, posicionando a KIP como un actor fundamental en la transformación tecnológica de Argentina. Este compromiso de alto nivel pone a \$KIP en el centro de atención como un actor clave de la IA en LATAM" (traducido por Google Translate).

A la que se acompañó la siguiente fotografía donde, nuevamente se los observa juntos a Julian Peh y a Javier Milei:



Fuente: publicación en la cuenta de “X” oficial de Kip Protocol.⁴

⁴ <https://x.com/KIPprotocol/status/1849767686554910985/photo/1>

Ahora bien, no debe perderse de vista que esta maniobra fraudulenta no fue realizada únicamente por los actores privados aludidos y el Presidente Javier Milei.

En efecto, como ya he adelantado, este fraude fue orquestado por funcionarios públicos cercanos al Presidente de la Nación.

Como he indicado, respaldado con los registros de la Casa Rosada, existieron diversas reuniones mantenidas entre la Secretaria General de la Presidencia, Karina Milei y el asesor de la presidencia, Mauricio Novelli en la sede presidencial.

En suma a ello, se han conocido registros de reuniones entre Javier Milei, Julian Peh y Mauricio Novelli en las que también participó **Manuel Adorni**, Secretario de Comunicación y Medios de la Nación Argentina, quien resultaría ser una pieza clave en la maniobra y quien le presentó el proyecto a Javier Milei:

Sujeto obligado	Solicitante	Otros participantes (2)	
Milei, Javier Argentina DNI 21834641 Presidente Presidencia de la Nación	Julian PEH Co-Founder and CEO Singapur ID 7539581 El solicitante participó de la audiencia	Adorni Manuel Subsecretario Subsecretario de Vocería y Comunicación de Gobierno, Secretaría General, Presidencia de la Nación Argentina DNI 28052206	Novelli Mauricio Gaspar Co- Fundador de Tech Forum Argentina DNI 39244277

Datos Audiencia	Fecha	Hora
Síntesis Analizaron cómo la tecnología de IA descentralizada de KIP puede respaldar a Argentina.	19-10-2024	14:30
Lugar Hotel Libertador	Interés invocado Colectivo	Motivo Reunión protocolar
Dirección Avenida Córdoba 690 - CABA		

De hecho, luego de producirse la estafa descrita, la propia cuenta de “X” de la Oficina del Presidente publicó datos sobre la aludida reunión, detallando que *“que el pasado 19 de octubre el Presidente Javier Milei mantuvo un encuentro con los representantes de KIP Protocol en Argentina en el que se le comentó la intención de la empresa de desarrollar un proyecto llamado ‘Viva la Libertad’ para financiar emprendimientos privados en la República Argentina utilizando tecnología blockchain (...) participaron el Presidente de la Nación; los representantes de la empresa KIP Protocol, Mauricio Novelli y Julian Peh; y el vocero presidencial, Manuel Adorni”*.

Frente a ello, no resulta posible en lo absoluto que, el Presidente de la Nación, quien participó en diversas reuniones con los grupos privados que llevaron adelante el proyecto \$LIBRA, acompañado de funcionarios públicos de la máxima jerarquía, sostenga que no tenía vinculación con el proyecto y que no estaba interiorizado sobre éste⁵.

Queda de relieve, que los dichos del Presidente de la Nación son un claro intento por desprenderse de la responsabilidad de haberse valido de la investidura presidencial y de sus redes oficiales para promocionar una estafa que generó 84.7 millones de dólares de ganancia para los estafadores.

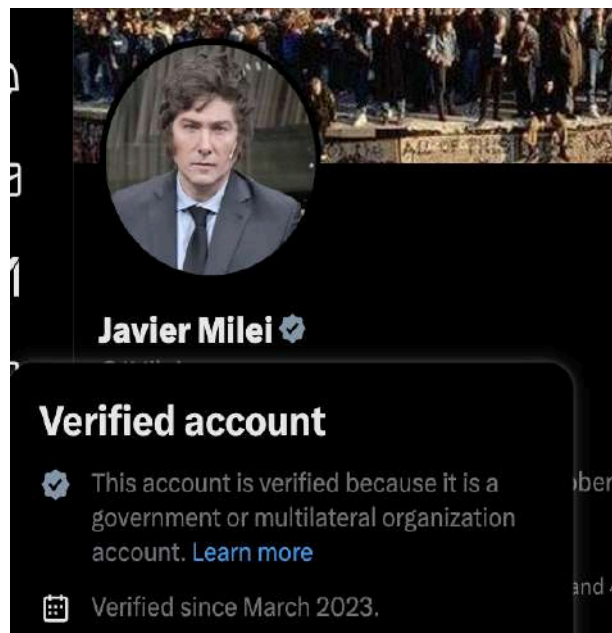
Por último, frente a cualquier tipo de argumentación por parte del Presidente de la Nación sobre el uso de sus redes sociales de manera “privada”, corresponde advertir que, por un lado, la investidura presidencial lo acompaña a quien detenta el cargo de máxima autoridad de un Estado durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, mientras dure su mandato, siendo imposible separar sus actos “privados” de los actos de carácter “público”, más aún cuando se trata de promocionar un proyecto privado defraudatorio.

Por otro lado, debo señalar que las redes sociales del Presidente de la Nación toman relevancia política y pública desde el momento que inicia su

⁵ <https://x.com/JMilei/status/1890606683291779195>

mandato, por lo que todas las publicaciones que él haga en sus redes no pueden escapar de dicha investidura presidencial.

Sobre ello, véase que en el propio perfil de la red social “X” del Presidente de la Nación Javier Milei, se observa que la cuenta se encuentra verificada porque pertenece a un funcionario público:



Queda claro que esta situación era completamente conocida por Javier Milei, los funcionarios que lo acompañaron en esta maniobra y los desarrolladores del proyecto \$LIBRA.

De hecho, esta legitimidad brindada por las redes sociales del Presidente de la Nación, fue directamente aprovechada para promocionar el proyecto y, por eso mismo, tanta gente en el país y en el mundo, compró el token, creyendo en, nada más ni nada menos, el Presidente de un Estado que lo recomendó de forma directa.

Por último, debo mencionar que, en las últimas horas ha trascendido por redes sociales fotografías publicadas (y ya eliminadas) por la firma de Novelli, NW Professional Traders, semanas antes de la estafa, en la cual se lo ve al fundador de la compañía con Agustin Laje.

Sobre esto, corresponde recordar que Javier Mieli y Agustín Laje eran "instructores" en el curso brindado por NW Traders:



708 7 12

Les gusta a mauricionovellok y otras personas

nwprofessionaltraders Hoy comenzó la nueva carrera de trader 2025 y lo festejamos de la mejor manera: Curry vs LeBron, una locura!

Claramente NW es team curry 🤪

7 de febrero



Además, recordemos que la Fundación Faro posee vínculos directos con el Gobierno Nacional, toda vez que fue el propio Santiago Caputo quien involucró a su hermano Francisco en dicha organización.

Francisco Caputo es coach ontológico con experiencia en orientar a las personas a que construyan confianza para ganar dinero⁶ y coordinador de la fundación.

⁶ Javier y Karina Milei estarán en el lanzamiento de la Fundación Faro, el nuevo think tank libertario que recaudará fondos, <https://www.lanacion.com.ar/politica/javier-y-karina-milei-estaran-en-el-lanzamiento-de-la-fundacion-faro-el-nuevo-think-tank-libertario-nid12112024/>

Esta situación, pone en evidencia la participación de la Fundación Faro, liderada por Laje y coordinada por Francisco Caputo, quienes habrían puesto a disposición la fundación, concretamente sus cuentas en el exterior, para recibir el dinero obtenido de la maniobra de promoción de \$LIBRA.

II.C. MANIFESTACIONES PÚBLICAS DE LOS INVOLUCRADOS EN LA MANIOBRA:

Ahora bien, en esta instancia corresponde indagar cuál fue la respuesta de los involucrados en esta estafa luego de la caída de \$LIBRA.

Por su parte, Hayden Davis afirmó públicamente que el presidente **Javier Milei "apoyaba activamente" el proyecto y que sus asociados habían garantizado su respaldo durante todo el proceso**⁷.

En suma, con posterioridad al colapso de \$LIBRA, Davis expresó que **el desplome se debió a la retirada del apoyo gubernamental**, calificando esta acción como una "traición" a los inversores. Además, anunció su intención de inyectar liquidez al token para estabilizar su valor y devolver los fondos a los afectados⁸.

En respuesta a las acusaciones, Kelsier Ventures emitió un comunicado desmintiendo las declaraciones de Milei y reafirmando su compromiso con el proyecto \$LIBRA. La empresa enfatizó que todas las operaciones relacionadas con el token fueron gestionadas por ellos y que el presidente estaba al tanto de las iniciativas desde el principio.

Concretamente, Kelsier Ventures sostiene que *"Como asesor de lanzamiento del proyecto Libra Token, quiero aclarar aspectos clave del lanzamiento y abordar los acontecimientos recientes relacionados con la participación de Javier Milei y su posterior retirada del apoyo. **Javier Milei inicialmente respaldó y***

⁷ "Soy asesor de Javier Milei". Rompió el silencio uno de los creadores de \$LIBRA: "Las cosas no fueron de acuerdo a lo planeado", Diario La Nación, https://www.lanacion.com.ar/politica/soy-asesor-de-javier-milei-rompio-el-silencio-uno-de-los-creadores-de-libra-las-cosas-no-fueron-de-nid15022025/?utm_source=chatgpt.com

⁸ Ibidem

*promocionó activamente Libra Token en plataformas de redes sociales, incluidas X e Instagram. Sus asociados habían conseguido su apoyo público en el lanzamiento y me habían asegurado que su respaldo continuo estaba garantizado durante todo el lanzamiento. Dado mi papel como asesor, mi principal responsabilidad era asegurar que el token tuviera suficiente volumen, liquidez y una tesorería sólida para respaldar su precio y ejecutar la visión del proyecto. Sin embargo, como asesor, había muchos factores fuera de mi control. **A pesar de los compromisos previos, Milei y su equipo revirtieron inesperadamente su posición, retirando su apoyo y eliminando todos los respaldos previos en las redes sociales.** Esta decisión abrupta se tomó sin previo aviso y contradecía directamente las garantías anteriores. Para mi sorpresa, **Milei publicó más tarde una declaración indicando que su retiro se debió a una supuesta mala conducta de los patrocinadores del proyecto, a los que calificó de estafadores.** Rechazo categóricamente esta afirmación y quiero enfatizar que Julian Peh, fundador de KIP Network y principal patrocinador de Libra Token, es completamente inocente de cualquier irregularidad. **Sólo puedo suponer que los asociados de Milei intentaron echarle la culpa a Julian para protegerse de la responsabilidad.** Es fundamental reconocer que las inversiones en memecoin están impulsadas por la confianza y el respaldo. Cuando Milei y su equipo eliminaron sus publicaciones, los inversores que habían comprado el token basándose en su confianza en su respaldo se sintieron traicionados. Esto provocó una ola de ventas de pánico, lo que agravó aún más la situación. La repentina pérdida de confianza tuvo un impacto catastrófico en la estabilidad del mercado del token. En cuanto a mi función, fui responsable de garantizar la liquidez del proyecto y de mantener el control sobre todas las tarifas asociadas y los fondos de tesorería. Quiero dejar en claro de manera inequívoca que no he tomado, ni tomaré, ninguno de estos fondos para mi beneficio personal. Como custodio (no propietario) de estos fondos, no me siento cómodo transfiriéndolos a los asociados de Milei o al equipo de KIP. En cambio, después de consultar con expertos, propongo reinvertir el 100% de los fondos bajo mi control, hasta \$100 millones, nuevamente en el token Libra y quemar todo el suministro comprado. A menos que se presente una alternativa más viable,*

*tengo la intención de comenzar el proceso de ejecución de este plan dentro de las próximas 48 horas. Sigo comprometido con la transparencia y continuaré brindando actualizaciones a medida que evolucione la situación. Hayden Davis*⁹ (traducido por Google Translate. El resaltado me pertenece).

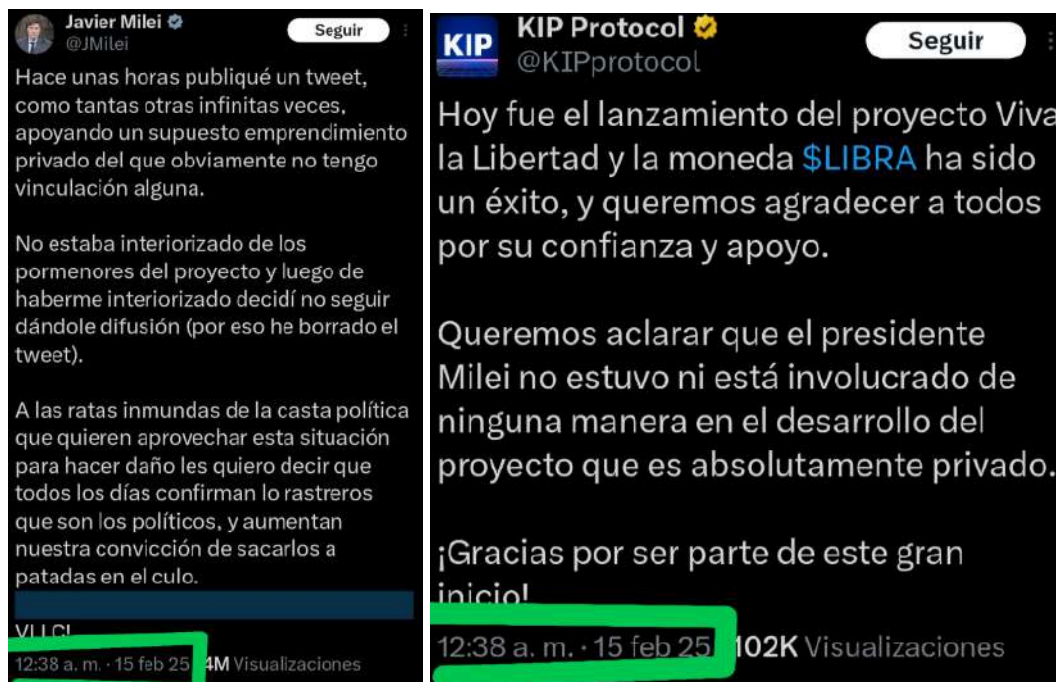
Por su parte, la firma Kip Protocol, en un intento por deslindarse de su responsabilidad, pese a las diversas reuniones mantenidas con el Gobierno Nacional y con Novelli y de aparecer directamente en la web de www.vivalalibertadproject.com, se defendió expresando que *“(...) El lanzamiento del token y la creación de mercado fueron manejados completamente por @KelsierVentures , representados por Hayden Davis, los iniciadores del proyecto. Ninguna de las billeteras pertenecía a KIP ni a mí. KIP fue invitado después del lanzamiento para administrar/supervisar la selección de proyectos tecnológicos financiados y proporcionar infraestructura técnica para iniciativas de IA. Por lo tanto, todos los asuntos relacionados con el lanzamiento y los tokens deben dirigirse a Kelsier, ya que ellos lo estaban manejando y planeaban transferir los tokens a una fundación. **El proyecto ganó visibilidad cuando el presidente Milei tuiteó al respecto.** En ese momento, KIP no tuvo participación en el lanzamiento, ya que nuestro papel siempre fue después del lanzamiento (...)”*¹⁰ (traducido por Google Translate. El resaltado me pertenece).

Cabe remarcar, Señor Juez, que la publicación respecto de los acontecimientos ocurridos por parte de KIP Protocol fue realizada **al mismo tiempo** que la del Presidente Javier Milei, ambos en la red social “X” .

Es difícil imaginar, en este escenario y a estas alturas de lo relatado, que el Presidente de la Nación no estaba interiorizado en los pormenores del proyecto, demostrándose, al contrario, que tanto la promoción del token \$LIBRA como la posterior defensa de los hechos fueron actividades orquestadas.

⁹Comunicación oficial de Kelsier Ventures en la red social “X”, <https://x.com/KelsierVentures/status/1890914583910449505>

¹⁰Comunicación oficial de Kip Protocol en la red social “X”, <https://x.com/KIPprotocol/status/1890844030235561984>



Fuente: publicación en la cuenta de “X” oficial del Presidente de la Nación y de KIP Protocol.

II.D. SOBRE LA DENUNCIA DE COHECHO REALIZADA POR EL FUNDADOR DE CARDANO¹¹:

Luego de producirse el colapso del token \$LIBRA, el fundador de Cardano, Charles Hoskinson, denunció públicamente que personas vinculadas al entorno del presidente Javier Milei le solicitaron coimas a cambio de gestionar una reunión con el mandatario y facilitar "*cosas mágicas*"¹².

Hoskinson detalló que este incidente ocurrió durante el Tech Fórum de octubre del año anterior. Aseguró que las alertas sobre las personas involucradas fueron debidamente presentadas ante las autoridades correspondientes.

Esta declaración pone en evidencia la existencia de prácticas de corrupción dentro del entorno gubernamental, específicamente en la gestión de relaciones con empresarios del sector tecnológico y financiero.

¹¹<https://cardano.org/>, Cardano es una plataforma blockchain para creadores de cambios, innovadores y visionarios, con las herramientas y tecnologías necesarias para crear posibilidades para muchos, así como para unos pocos, y generar un cambio global positivo.

¹² Video de la transmisión en vivo realizada por Charles Hoskinson, fundador de Cardano, https://x.com/IOHK_Charles/status/1890939052817551363

Resulta claro que, Hoskinson no aceptó ser parte del entramado de corrupción de \$LIBRA y por lo tanto no dudó en denunciarlo y dejar en evidencia que las maniobras aquí descritas tenían como fin principal la defraudación.

A través de estas prácticas corruptas, los actores involucrados buscarían enriquecerse de manera ilícita, aprovechándose de sus posiciones en el gobierno y de las expectativas generadas por la promoción de \$LIBRA. De acuerdo con las declaraciones de Hoskinson, este tipo de maniobras no solo afectaron a los inversores de \$LIBRA, sino que también comprometen la confianza pública en las políticas gubernamentales relacionadas con el desarrollo de nuevas tecnologías financieras y criptomonedas.

La denuncia, además, subraya que los pagos solicitados no solo fueron por beneficios directos o reuniones con funcionarios, sino que se integraron en una serie de negociaciones más amplias que tenían como objetivo el favorecimiento de ciertos actores dentro de la economía digital, en especial dentro del sector de las criptomonedas. Es decir, la acusación de Hoskinson deja en claro que el esquema de \$LIBRA podría haber estado diseñado no solo para generar un beneficio económico ilícito a través de la criptomoneda, sino también para facilitar pagos irregulares a figuras clave del gobierno.

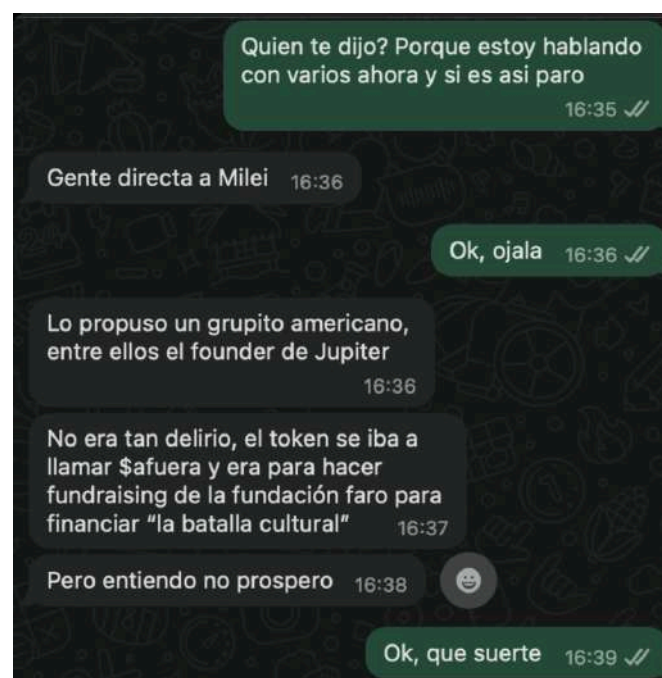
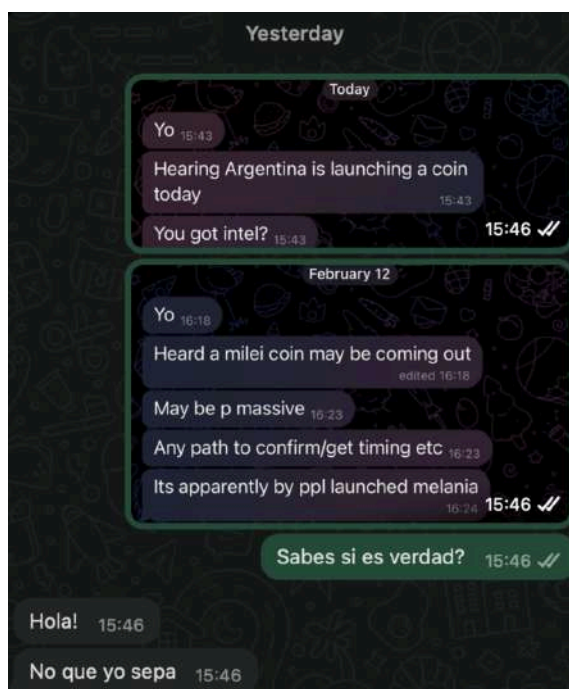
II.E. OPINIÓN DE EXPERTOS EN CRIPTOACTIVOS:

En el marco del escándalo relacionado con la criptomoneda \$LIBRA, diversas figuras del ámbito cripto han denunciado prácticas corruptas vinculadas a su lanzamiento y promoción.

Uno de los testimonios más destacados es el de **Diogenes Casares**, experto en finanzas descentralizadas y cofundador de Stream Finance, quien compartió detalles reveladores sobre las irregularidades observadas.

Casares relató que, una semana antes del lanzamiento oficial de \$LIBRA, comenzó a recibir mensajes de colegas sobre la creación de un token asociado al presidente Javier Milei¹³.

En una primera oportunidad dijo que, lo consultó con contactos gubernamentales que negaron tal iniciativa. Sin embargo, posteriormente, un funcionario le informó sobre un grupo estadounidense que, en colaboración con personas cercanas a Milei, planeaba un token. Este grupo habría solicitado pagos a empresarios interesados en participar en el proyecto, prometiendo beneficios exclusivos a cambio.



Casares indicó en su publicación que *“En este punto, siento que debo dejar en claro mis intenciones de acercarme a todas estas personas. Sentí que la*

¹³ <https://x.com/DiogenesCasares/article/1890853180897948091> y <https://www.lanacion.com.ar/politica/el-escandalo-de-libra-abrio-una-caja-de-pandora-pedidos-de-coimas-y-gestiones-para-acceder-a-milei-nid16022025/>

*NACIÓN de Argentina implicada en una memecoin de cualquier tipo sería perjudicial para la reputación del país, especialmente en este momento único y esperanzador (la inflación acaba de alcanzar un mínimo relativo). Comencé casi todas estas conversaciones con el siguiente mensaje, indicando que personalmente sentía que era de interés nacional detener este proyecto. **Este impulso se volvió más agresivo cuando me dijeron que alguien cercano a Milei había recibido un soborno de \$5 millones para ponerlo frente a él**" (traducido por Google Translate. El resaltado me pertenece)¹⁴.*

Por su parte, Santiago Siri, fundador y presidente de The DemocracyOS Foundation, manifestó que \$LIBRA *"movió 1.500 millones de dólares y donde el 70% del circulante está en manos de solo tres direcciones desconocidas. Como ciudadano argentino, exijo un esclarecimiento temprano sobre este asunto y, desde ya, ofrezco mi asesoría en la materia a las autoridades políticas pertinentes para contribuir al esclarecimiento del caso"*.

Y agregó que *"si un presidente se involucra en la promoción de un activo financiero, aunque sea indirectamente, tiene la obligación de aclarar su postura y asumir responsabilidad sobre las consecuencias. si el advisor ahora propone reinvertir 100 millones en el token y quemar el supply, es porque hay daños que reparar. esto tiene que ser investigado porque no está nada claro qué pasó en el medio, quiénes se beneficiaron y si hubo maniobras indebidas"*¹⁵.

Por último, corresponde advertir que Nick O'Neill, reconocido analista del mercado de las criptomonedas, denunció desde Nueva York que la maniobra de \$LIBRA fue coordinada *"por Javier Milei y su equipo"*. El estadounidense afirma contar con información *"de múltiples fuentes"*¹⁶.

¹⁴ Ibidem

¹⁵ <https://x.com/santisiri/status/1890948712538517981>

¹⁶ Video publicado en su cuenta oficial por Nick O'Neill
<https://x.com/chooserich/status/1890829183552467220>

II.F. LOS DAMNIFICADOS DE LA ESTAFA:

La estafa de \$LIBRA ha afectado a un número considerable de inversores, ello teniéndose en consideración que los partícipes de la maniobra se hicieron de alrededor de **87.4 millones de dólares**.

Si bien aún no se ha determinado el número exacto de personas damnificadas, diversas fuentes periodísticas han revelado testimonios de individuos que, atraídos por la promesa de una nueva criptomoneda con el respaldo de la máxima autoridad del Gobierno Argentino, Javier Milei, decidieron invertir grandes sumas de dinero.

Por el momento, ha trascendido en las redes sociales, los nombres de principales referentes del mundo cripto, que confiaron en el potencial de \$LIBRA tras haber sido promocionado por el propio Presidente de la Argentina.

Sobre este punto, trascendió que el conocido *trader* "Thread Guy", perdió USD\$250.000, tras haber invertido su dinero en \$LIBRA. El inversor indicó **"El presidente de Argentina, el 22° país más grande del mundo, nos estafó"**¹⁷.

Otro ejemplo de ello, es el influencer e inversor Ape, quien dijo estar en bancarrota tras haber invertido en \$LIBRA y pidió a la Argentina dejar de *"cultivar criptomonedas y promocionarlas en Twitter"*¹⁸.

Sin ir más lejos, el reconocido estudio jurídico Burwick Law especializado en blockchain y criptoactivos, con sede en Nueva York, salió a ofrecer asesoramiento jurídico y representación para clientes que hayan sido estafados por \$LIBRA.

Publicaron en su perfil de "X": *"Si perdiste dinero en \$LIBRA, contacta a Burwick Law para conocer tus derechos legales. Nuestra firma representa a miles de clientes que buscan recuperar su dinero por pérdidas en criptomonedas"*¹⁹.

¹⁷Video: <https://x.com/elcancillercom/status/1890781325923160113>

¹⁸Video: <https://x.com/elcancillercom/status/1890754185206854005>

¹⁹Publicación en la cuenta de "X" @BurwickLaw, <https://x.com/BurwickLaw/status/1890802475390718459>

Lo indicado sirve de contexto para entender la magnitud del daño económico ocasionado a partir de la maniobra orquestada por el Gobierno Nacional y grupos empresarios.

Los afectados siguen presionando por respuestas claras. La responsabilidad de los funcionarios y empresarios implicados en la creación y promoción de la moneda es ahora un tema central en los medios y en el ámbito judicial de todo el mundo, con los damnificados exigiendo justicia.

II.G. OTROS POSIBLES IMPLICADOS EN LA MANIOBRA:

Sin perjuicio de las personas formalmente señaladas aquí como denunciados, corresponde advertir que, a partir de los hechos descriptos han tomado relevancia las acciones de diversos actores y divulgadores políticos relacionadas a la promoción de \$LIBRA.

Al respecto, corresponde indagar sobre la responsabilidad de estas figuras políticas que ayudaron a dar mayor trascendencia a esta estafa.

En ese sentido, Martin Menem, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; José Luis Espert, Diputado de la Nación y el economista Martin Vauthier compartieron de forma inmediata la publicación realizada por Javier Milei promocionando el token:



Por su parte, Damián Arabia, Diputado Nacional y otros referentes de la Libertad Avanza como “Fran Fijap” y “El Gordo Dan”, comentaron sobre la promoción de \$LIBRA:



Estas publicaciones en sus redes sociales, no deben pasarse por alto, porque no hacen otra cosa más que darle mayor visibilidad a la publicación del Presidente de la Nación y, en efecto, lograr que más personas ingresen a esta estafa.

III. ENCUADRE LEGAL:

Conforme la descripción de los hechos realizada y sin perjuicio de la calificación legal que el Señor Juez estime corresponder luego de la pertinente

investigación, corresponde *prima facie* adecuar típicamente las conductas indicadas en los delitos de defraudación, cohecho y, en particular, respecto de quienes ostentan cargos públicos, negociaciones incompatibles con la función pública e infracción a la de Ética Pública, debiendo analizarse la maniobra como una asociación ilícita entre los actores que aquí se indican (arts. 172, 210, 256, 258 y 265 del Código Penal y Ley 25.188).

Concretamente, el Código Penal prevé en su artículo 172 que *“Será reprimido con prisión de un mes a seis años, el que defraudare a otro con nombre supuesto, calidad simulada, falsos títulos, influencia mentida, abuso de confianza o aparentando bienes, crédito, comisión, empresa o negociación o valiéndose de cualquier otro ardid o engaño”*.

Ahora bien, sobre el cohecho, corresponde advertir que la doctrina diferencia las figuras delictivas de cohecho en pasivo y activo según el punto de vista que se aborda: pasivo del funcionario que acepta o solicita una promesa o dádiva para realizar un acto relativo a su cargo, y activo del particular que corrompe al funcionario con sus ofrecimientos y dádivas.

Con relación al sujeto pasivo, es quien recibe la dádiva, es decir, el funcionario público, cuya sanción se encuentra estipulada en el art. 256 del Código Penal que prevé *“será reprimido con reclusión o prisión de uno a seis años e inhabilitación especial perpetua, el funcionario público que por sí o por persona interpuesta, recibiere dinero o cualquier otra dádiva o aceptare una promesa directa o indirecta, para hacer, retardar o dejar de hacer algo relativo a sus funciones”* .

Por otra parte, el sujeto activo es el que entrega u ofrece la dádiva. Su sanción se encuentra prevista en el art. 258 del Código Penal que reza *“será reprimido con prisión de uno a seis años, el que directa o indirectamente diere u ofreciere dádivas en procura de alguna de las conductas reprimidas por los artículos 256 y 256 bis, primer párrafo”*.

En suma a ello, debe advertirse que la promoción de un negocio privado por el Presidente de la Nación, en colaboración de sus funcionarios público

de alto rango, Karina Milei y Manuel Adorni, está penada por el código sustantivo que prevé en su apartado de negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública, concretamente en su artículo 265 que *“Será reprimido con reclusión o prisión de uno (1) a seis (6) años e inhabilitación especial perpetua, el funcionario público que, directamente, por persona interpuesta o por acto simulado, se interesare en miras de un beneficio propio o de un tercero, en cualquier contrato u operación en que intervenga en razón de su cargo”* .

Asimismo, teniéndose en consideración la maniobra defraudatoria cometido por **Javier Gerardo Milei, Karina Elizabeth Milei, Manuel Adorni, Agustin Laje, Francisco Caputo, Mauricio Novelli, Julian Peh y Hayden Davis**, debe entenderse que fue cometida en asociación ilícita, en virtud de lo previsto por el Código Penal en su artículo 210 que reza que *“será reprimido con prisión o reclusión de tres (3) a diez (10) años, el que tomare parte en una asociación o banda de tres o más personas destinadas a cometer delitos por el solo hecho de ser miembros de esa asociación. Para los jefes u organizadores de la asociación el mínimo de la pena será de cinco (5) años de prisión o reclusión”*.

En esta instancia, a partir de la intervención de los funcionarios públicos en los hechos denunciados, no debe perderse de vista que la ley 25.188 de ética pública que establece *“un conjunto de deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, por elección popular, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, extendiéndose su aplicación a todos los magistrados, funcionarios y empleados del Estado”*.

Al respecto y para el caso concreto, resulta imperativo tener en consideración que la ley aludida establece una serie de situaciones en las que quienes desempeñan funciones públicas deben abstenerse de intervenir, dado que la ley presume, sin admitir prueba en contrario, que su imparcialidad estaría comprometida.

En virtud del artículo 2 de la aludida ley, los funcionarios aquí implicados incurrieron en la infracción del **inciso “d”**: *“No recibir ningún beneficio personal indebido vinculado a la realización, retardo u omisión de un acto inherente a sus funciones, ni imponer condiciones especiales que deriven en ello”*; e **inciso “g”**: *“Abstenerse de usar las instalaciones y servicios del Estado para su beneficio particular o para el de sus familiares, allegados o personas ajenas a la función oficial, a fin de avalar o promover algún producto, servicio o empresa.*

Además, tras formar parte de la realización de la estafa \$LIBRA y promocionando en redes oficiales, los funcionarios incurren en la infracción del artículo 3 de la Ley de Ética Pública que prevé *“Todos los sujetos comprendidos en el artículo 1º deberán observar como requisito de permanencia en el cargo, una conducta acorde con la ética pública en el ejercicio de sus funciones. Si así no lo hicieren serán sancionados o removidos por los procedimientos establecidos en el régimen propio de su función”*.

IV. DILIGENCIAS PROBATORIAS:

Por considerarlas útiles para la investigación y sin perjuicio de las medidas de prueba que el Sr. Juez estime corresponder, solicito que:

1. Se requiera a la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC) que informe si existen investigaciones en curso o antecedentes de denuncias vinculadas con la promoción de \$LIBRA por parte de funcionarios del gobierno, incluyendo: (a) La existencia de investigaciones o denuncias por los delitos de intermediación financiera ilegal y fraude, (b) La determinación de los posibles delitos cometidos por los implicados en la creación, promoción y colapso de la criptomoneda, (c) Los informes y las acciones judiciales adoptadas frente a la posible responsabilidad de funcionarios públicos.

2. Se solicite a la Oficina Anticorrupción que informe si Javier Gerardo Milei, Karina Elizabeth Milei, Manuel Adorni, Agustin Laje, Francisco Caputo, Mauricio Novelli, Julian Peh y Hayden Davis han sido objeto de investigaciones

administrativas por posibles conflictos de interés o violaciones a la Ley de Ética Pública en relación con la promoción y lanzamiento de la criptomoneda \$LIBRA, detallando: (a) causas abiertas; (b) dictámenes emitidos; (c) medidas adoptadas.

3. Se requiera a la Comisión Nacional de Valores (CNV) que informe si Kelsier Ventures y/o Kip Protocol se encuentran registradas como entidades habilitadas para operar en el mercado financiero argentino y si han sido objeto de inspecciones o investigaciones, incluyendo: (a) antecedentes de regulación; (b) sanciones previas, si las hubiere; (c) cualquier notificación o advertencia emitida en relación con \$LIBRA.

4.1 Se solicite a la Unidad de Información Financiera (UIF) que informe si existen Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) relacionados con transacciones vinculadas a la criptomoneda \$LIBRA o a sus desarrolladores, incluyendo: (a) nombres de personas físicas y jurídicas investigadas; (b) montos de las operaciones detectadas; (c) conclusiones preliminares o finales sobre la trazabilidad de los fondos.

4.2 Además, se requiera al aludido organismo que informe los movimientos financieros de la Fundación Faro, incluyendo: (a) cuentas bancarias registradas a su nombre en entidades nacionales e internacionales, (b) transferencias recibidas y efectuadas desde su constitución, (c) identificación de los principales aportantes y beneficiarios de los fondos.

5. Se requiera a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que informe si Mauricio Novelli, Julián Peh, Hayden Davis y/o cualquier otra persona o empresa vinculada a Kelsier Ventures y Kip Protocol han declarado ingresos derivados de la comercialización o promoción de \$LIBRA, detallando: (a) declaraciones juradas presentadas; (b) inconsistencias detectadas; (c) investigaciones en curso por posible evasión fiscal.

6. Se requiera a la Dirección Nacional de Migraciones que informe sobre los ingresos y egresos del país de Mauricio Novelli, Julián Peh y Hayden Davis, en los últimos seis meses, detallando: (a) fechas de ingreso y egreso; (b) aeropuertos o pasos fronterizos utilizados; (c) motivo declarado del viaje.

7. Se requiera a la Casa Rosada y a la Jefatura de Gabinete de Ministros que informe si Mauricio Novelli, Julián Peh, Hayden Davis y/o cualquier representante de Kelsier Ventures o Kip Protocol han ingresado a dependencias oficiales en los últimos seis meses, detallando: (a) fechas y horarios de ingreso y egreso; (b) motivos de la visita; (c) funcionarios con los que mantuvieron reuniones.

8. Se requiera a la firma Twitter, Inc. c/o Trust & Safety la preservación de las siguientes cuentas: <https://x.com/JMilei>; https://x.com/julian_kip; <https://x.com/KIPprotocol> y; <https://x.com/KelsierVentures>.

9. Se requiera a la firma Google LLC que remita toda información que posea respecto del correo electrónico vivalalibertadproject@gmail.com, debiendo informar las dirección de IPs de creación y de ingresos a la aludida cuenta y los métodos de pago adheridos.

10. Se requiera a la firma GoDaddy Operating Company, LLC que remita toda información que posea respecto del sitio web <https://www.vivalalibertadproject.com>, al que le proporciona el servicio de *hosting*, debiendo informar las dirección de IPs que posea y los métodos de pago adheridos.

V. SOLICITUD DE INDAGATORIA.

Por las consideraciones de hecho y derecho que se expusieron a lo largo del presente escrito y en atención a la gran cantidad de prueba acompañada, se solicita que se le reciba **DECLARACIÓN INDAGATORIA** en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación a Javier Gerardo Milei, Karina Elizabeth Milei, Manuel Adorni, Agustin Laje, Francisco Caputo, Mauricio Novelli, Julian Peh y Hayden Davis.

VI. PETITORIO:

1. Se tenga por presentada la denuncia.
2. Se provea la prueba solicitada en el acápite "IV" de la presente.

3. Se cite a prestar declaración indagatoria a Javier Gerardo Milei, Karina Elizabeth Milei, Manuel Adorni, Agustin Laje, Francisco Caputo, Mauricio Novelli, Julian Peh y Hayden Davis.

4. Se remita copia de la presente denuncia a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a los efectos de que se inicie un procedimiento de Juicio Político contra el Presidente de la Nación Javier Gerardo Milei por la posible comisión de delitos (art. 6 de la Ley 8794) .

5. Se me notifique cualquier resolución que ponga fin al proceso a los efectos de evaluar el ejercicio de mi derecho de revisión (cfr. art. 5, inc. "m" la Ley 27.372 y Resolución PGN 41/2023).

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA